

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de marzo de 1963 por la que se sustituye por otra una plaza de Profesor adjunto numerario de «Matemáticas», que figura en el anejo de la Orden de 14 de noviembre de 1962 por la que se convocaron oposiciones libres.

Ilmo. Sr.: Por convenir así a los intereses de la enseñanza y de conformidad con lo establecido en el número primero de la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha dispuesto la sustitución de la segunda plaza de «Matemáticas» del Instituto femenino de León, señalada con el número 18 en la relación del anejo de la referida Orden ministerial de 14 de noviembre último, por la segunda plaza de «Matemáticas» del Instituto masculino de Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de marzo de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Física general».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de marzo de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Escuela de Estomatología (Facultad de Medicina) de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer dos plazas de Profesores Adjuntos en la Escuela de Estomatología (Facultad de

Medicina) de la Universidad expresada y adscritas a la enseñanza de «Odontología».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía Física» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 14 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Constantino Gaibar Puertas.
D. José Antonio Martínez Alvarez.
D. Manuel Julivert Casagualda; y
D.ª Carmen Virgili Rodón.

a las oposiciones convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1962) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geografía Física» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, para las que ha sido abierto nuevo plazo por Orden de 18 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero), no habiéndose presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentara en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (tercera cátedra) de la Facultad de Medicina de esta Universidad

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 17 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1963) para la admisión de solicitantes al con-

curso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad de Madrid, adscrita a «Patología y Clínica médicas» (tercera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Alberto Martínez Fernández.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único solicitante a este concurso-oposición.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, Alfredo Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de esta Universidad

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 15 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero siguiente) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, adscrita a la enseñanza de «Derecho Mercantil», este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Enrique Seco Caro.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Sevilla, 13 de marzo de 1963.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno: El Rector, J. Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a concurso-oposición dos plazas de Médicos, internos vacantes en esta Facultad.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Granada convoca a concurso-oposición dos plazas de Médico interno de las siguientes cátedras:

Una para «Patología y Clínica quirúrgica» (primera cátedra)

Una para «Psiquiatría».

Para tomar parte en el mismo, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener aprobados los ejercicios de Grado de Licenciado.
- Tener resuelta la situación militar, en el sentido de estar totalmente exenta de la misma o de haber realizado las prácticas correspondientes al grado que ostente en la Milicia Universitaria.
- Abonar en la Administración General de la Universidad la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen.
- No haber transcurrido más de tres años desde la aprobación de: último curso de la carrera.
- Abonar la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente.

Los ejercicios de oposición serán dos:

Uno oral, consistente en contestar en el espacio de una hora a dos temas designados por el Tribunal, y otro práctico, también a juicio del Tribunal.

Los nombramientos de Médicos internos tendrán validez para dos años, pasados los cuales el interesado cesará en sus funciones.

La misión a desempeñar por los Médicos internos les será fijada por los Jefes de los Servicios a que figuren adscritos, y tendrán además la obligación de residir en el Hospital Clínico de San Cecilio.

Los Médicos internos percibirán una gratificación anual de 9.600 pesetas, que habrán de ingresar en la Administración del

Hospital Clínico de San Cecilio, como gastos de estancia y manutención.

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-oposición se regirá por lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo).

Los ejercicios de oposición comenzarán pasados tres meses de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, José de la Higuera Rojas.—Visto bueno: El Decano, Antonio Galdó Villegas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial ha quedado constituido en el día de hoy de la siguiente forma:

Presidente: Don Dulce Néstor Ramírez Morales, Diputado provincial, por delegación del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Jesús Moreno Sobrino, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Antonio Ayuga Sánchez, Médico Director de la Maternidad provincial.

Doña Angeles Rodríguez López-Peláez, en representación de la Sección de Matronas del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios.

Secretario: Don Ricardo Torquemada Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal, por delegación del señor Secretario general de la Corporación.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en este Palacio provincial a las once horas del día 23 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo octavo, 2.º en relación con el tercero, 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1963.—El Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—1.412.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, con vista de las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, acordó:

Primero, Declarar admitidos, por cumplir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, a los siguientes concursantes:

Don Julio Vizueté Gallego.
Don Patricio E. Saura Mendoza.
Don Antonio Martínez Blanco.

Segundo, Excluir al aspirante don Francisco Blasco Blanca por no acreditar haber satisfecho en la Depositaria de Fondos